



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Noviembre de 1975

727/75

Expte. n° 25.281/75

VISTO:

La renuncia presentada por el Prof. Carlos Rafael Giordano como Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Humanidades; atento a los motivos expuestos en la misma por el citado profesor y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° / / 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Carlos Rafael GIORDANO al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la carrera de Letras del Departamento de Humanidades, a partir del 1º de diciembre de 1975.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. MARIO ALBERTO CORROBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR